

EL CONSERVADOR.

El CONSERVADOR es propiedad de la Imprenta de la Caridad, y está bajo la dirección de su Redactor principal D. José Marmot.—La suscripción es de 3 pesas por mes, pagaderos al fin de cada mes.—Se admite toda clase de avisos de comercio hasta las 4 de la tarde en la Librería de D. Jaime Hernandez, por un precio módico que se convendrá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado.—A los sueltos 6 vintenes.

ALMANAQUE.

Junio, 30 días.

May 9 — Santos Primo y Feliciano mrs.
SOL EN GEMINIS.
Sale a las 7 y 8.—Se pone a las 4 y 52.
—2.º día del cuarto creciente.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
París... 16 de Marzo	Habana... 16 de Enero.
Madrid... 22 de Enero	Boston... 25 de Marzo
Londres... 3 de Abril	Santos... 27 de Abril.
Bruselas... 8 de Octubre	Sta. Catalina... 28 de id.
San Petersburgo... 7 de Marzo	Río Janeiro... 28 de Mayo.
Sancti Spiritus... 3 de Abril	Paraguay... 22 de id.
Sancti Pauli... 15 de Febr.	Río Grande... 1 de Junio.
Sancti Petri... 28 de Marzo	Buenos-Aires... 6 de Junio
Sancti Vincentii... 4 de Marzo	
Sancti Martini... 24 de id.	
Sancti Augustini... 27 de id.	
Sancti Hieronymi... 15 de Marzo	
Sancti Basilii... 8 de id.	
	INTERIOR
	Maldonado... 5 de Junio.
	Colonia... 14 de Mayo

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

(Continuación.)

En la misma noche del día que entró Lenau, a su nuevo domicilio, en conversión le preguntó Hudson, si era él quien había descubierto la mina y el que había denunciado a la Policía, a lo que contestando Lenau, que sí, le dijo aquel: que era un loco hablador, pues que sin necesidad había descubierto la existencia de la dicha mina, y que por consiguiente sabía inmediatamente de su casa, pues que había despedido. En vano fueron las protestas de Lenau de que el descubrimiento había sido casual, y que él no había hecho más que llenar su deber indicando se diese aviso a la Policía; no hubo remedio, tuvo que salir, pues Hudson, le ofreció echarlo de un brazo a la calle, desentendiéndose de los gastos que le había costado a Lenau, la mudanza y de satisfacerle el importe del trabajo hecho. En vista de este procedimiento de Hudson, Lenau se presentó en este Departamento y hé ahí como se tuvo noticia de aquella ocurrencia. Casó su declaración N.º 24.

Muchas conjeturas excita el suceso que acabo de referir, pero como he dicho antes, esto lo dejo a la sagacidad y práctica de V. S.

En este mismo parte he dicho a V. S. había tradición en esta ciudad, de la existencia de otras minas, sobre las cuales haría mas adelante. Por consiguiente; cuando llegado el caso de hacerlo, hago saber; que creyendo era de mi deber adquirir un conocimiento positivo del lugar donde existen dichas minas, por hablarse de ellas con tanta variedad, he practicado todas las diligencias necesarias hasta saber de un modo cierto la existencia de ellas, las cuales paso a citar por el orden de su antigüedad, por haberme parecido así con

veniente. También lo hago, para destruir la confusión que pudiera resultar de aquellas, con la que nos ocupa, no tanto porque esto sea posible, sino por desterrar ciertas voces esparcidas por los traidores salvajes unitarios y sus aliados los inmigrantes extranjeros.

La primera vía subterránea de que se ha hablado desde tiempo inmemorial, aun que con variedad respecto a la existencia, se halla debajo de la calle de Potosí, es decir, atravesando desde el templo de San Ignacio, hasta una de las casas que fueron de D. José María Coronel, casas que pertenecieron antiguamente a la extinguida Compañía de Jesús, antes de su primera expulsión, y en la cual daban aquellos Padres ejercicios espirituales. El objeto para que se construyó esta vía de comunicación subterránea es desconocido, pero se sabe que ella fué obstruida completamente después de la expulsión:

La segunda, que es la que puede llamarse legítimamente mina, sobre cuya construcción (que fué en 1806) y objeto, se expresa con bastante claridad una obra escrita por D. Francisco Sagüi, titulada "Memoria Histórica familiar, de los últimos cuatro años de la dominación Española. Sabedor de la existencia de esta obra, y con el objeto de adquirir el conocimiento exacto que precisaba, me dirigí a la Señora Da. Andrea Rosas de Sagüi, (viuda del autor) solicitando me proporcionase la obra referida, cuya Señora no teniendo en su poder, me facilitó una carta para su sobrino el Dr. D. Miguel Esteves Sagüi, quien al contestarla llenó mi objeto principal; esta carta es la que adjunto a V. S. bajo el Núm. 28. Por este documento verá V. S. que esta mina queda en otra manzana y en distinta dirección de la que se contrae la presente nota.

La tercera mina de que se ha hablado también y que se decía, ser construida en 1812, no fué mas que una excavación de poca profundidad, que se hizo en lo que hoy es el fondo del almacén en la calle de Belgrano No. 97, es decir, el de Stegman, en cuyo lugar entonces había una cochera. Aquel trabajo tuvo por objeto buscar un armamento que se denunció a la autoridad existía allí oculto, pero no habiéndose encontrado se abandonó el trabajo quedando abierto un pequeño socobon, el mismo que fué convertido en letrina por D. Juan Romero, esposo de la viuda del primer poseedor de la finca, y tapada después por el finado Brittain. Véanse las declaraciones de D. Juan Romero bajo el No. 27, y la de Stegman, Hudson, ect., que tuvieron conocimiento de aquel último trabajo.

También se ha hablado de una vía subterránea que se decía conducía, desde el ya citado Templo de San Ignacio, hasta la Residencia, actual Hospital Jeneral, mas esto no es cierto segun he podido inquirirlo, hasta no quedarme en duda. De donde infiero, que es equivocada con la que atraviesa la calle de Potosí y a que ya me he referido.

Al concluir mis investigaciones, las diligencias, y reconocimientos practicados, como quedan concluidos ya, cumplo con el deber de ponerlos en conocimiento de V. S. a fin de que, segun los datos que ellos suministrarán, seuelva lo que fuere de justicia, quedando también a su disposición en esta Casa Central D. Claudio Stegman, porque contra él, es contra quien obran los cargos desde que en su casa se encuentra una mina de explosión, preparada con inteligencia, y él no satisface ni sobre su autor, ni sobre el objeto de esta obra, que por el carácter que presenta, tiene contra sí la presunción de ser hecha para hacerla servir contra el país y muy principalmente contra el Jefe Supremo del Estado.

Por los documentos a que me he referido, extrañara V. S. no se incluyan a ellos las declaraciones de Juan Bautista Gorordo, Fols, ect., mas esta falta es ocasionada por no haberse podido adquirir noticias del paradero de estos individuos.

Las cuatro llaves que a V. S. acompaño son la No. 1. la perteneciente al almacén de Stegman, calle de Belgrano No. 97. La No. 2 pertenece al canal que se encuentra en la calle de la Victoria. La No. 3, a la cocina de la casa que ocupa D. Pedro Luillá, y al No. 4, al comedor de la misma. El pozo que fué abierto en la casa fonda No. 93, con cuyo motivo fué descubierta la mina, está cubierto con una reja de fierro, puesta también por la policía.

Los objetos encontrados al perforarse el piso del almacén de Stegman, para descubrir la boca-mina, que constan de la relación No. 6, se remiten a V. S. en una bolsa señalada con el No. 29, sin perjuicio de ir aquellos numerados por el orden de la citada relación.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Firmado—Juan Moreno.
Es copia—Juan Madera.

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Oficial 1.º en Comisión del Departamento de Policía. (N.º 13)
Buenos Aires, Febrero 11 de 1848.
Año 29 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederación Argentina.

Al Sr. Coronel de Artillería D. José Arenales.
Una vía subterránea descubierta en la

en el marco de la ventana; pero como sin duda el terreno sobre el que con tanto ruido se había arriesgado el que la había llamado, estaba demasiado húmedo, no quiso ella pasar mas adelante. La galgata, no menos tímida que su ama, quedó a su lado, con sus blancas patas puestas sobre el umbral de la ventana y acudiendo la cabeza en señal de negación a todas las instancias que le fueran hechas para atraerla mas lejos que lo que su ama quisiese andar.

Entretanto, se estableció un diálogo de algunos minutos entre el buen hombre y la joven. D'Harmamental tuvo pues tiempo de examinarla con tanto menos distracción cuanto que su ventana, como estaba cerrada, le permitía ver sin oír.

Ella, parecía encontrarse en esa deliciosa edad de la vida, en que la mujer, pasando de la infancia a la juventud, siente florecer todo en su corazón y sobre su semblante, sentimiento, gracia y belleza. A primera vista se advertía que no tenía menos de diez y seis años, ni mas de diez y ocho. Estaba en ella una mezcla singular de dos razas. Tenía el cabello rubio, la tez pálida y el cuello torneado de una inglesa, con los ojos negros, los labios de coral y los dientes de perlas de una española. Como no usaba de colores blanco ni carmín, y como en esa época los polvos empezaban a ser de moda, y eso solo en cabezas aristocráticas, sus cutis brillaba con su frescura natural, y nada marchaba el delicado color de su cabellera. El caballero permaneció como en éxtasis. En efecto, no había visto en su vida sino dos clases de mujeres: las gordas y rollizas parias de Nivernalis, con su gran pie, sus gruesas manos, sus trajes cortos y sus sombreros a guisa de corneta; y las mujeres de la aristocracia parisiense, bellas sin duda, pero de esa belleza endeble y delicada por el desvelo, por el placer, por esa transposición de la vida que las hace lo que

calle de Belgrano, casa-fonda núm 93, ocupa la atención de este Departamento, pero como en él se carece de los conocimientos necesarios sobre los cuales debe basarse la investigación del objeto de aquella, me dirijo a V. S. para pedirle tenga a bien apersonarse en dicha casa asociado de los ingenieros que estime conveniente elegir para el día de mañana a las once de ella a practicar un reconocimiento prolijo de la vía mencionada.

Sin embargo que queda ya indicado el objeto de la medida, no excusaré hacer a V. S. presente que los principales conocimientos ulteriores, son la opinión mas aproximada que pueda formarse sobre el tiempo en que ha sido hecho aquel trabajo.

Si él ha sido hecho ó no con destino a una mina de explosión.

Si el trabajo ha sido dirigido científicamente.

Examinar si tiene ramificaciones laterales.

Indicar su entrada y salida.

Y por último formar un plano de la superficie, como así mismo la demarcación del lugar donde está construida dicha vía subterránea, demarcando sobre el mismo plano y dirección a fin de que, a la simple vista queden demostrados los edificios que la dominan.

Al terminar el rumbo S. O. y al O. del compas encontrará V. S. que aquel cambio de dirección hacia el Norte donde se encuentra un cuadrado, el cual tiene en sus extremos unos agujeros ó estribos que parecen indicar ser aquel el lugar de la entrada; presunción que la confirma la tierra poco sólida que la cubre, motivo por el cual he dejado en su centro una especie de columna de la misma a efecto de evitar un derrumbe, sin embargo que parece que aquel lugar ha sido rellenado a golpe de pistón.

En el punto y hora designada me hallaré con los trabajadores necesarios a fin de que si el lugar que he indicado anteriormente fuese el de la entrada, se haga la perforación del terreno.

Dejando ya sentados los puntos mas principales a que tengo necesidad se sirva V. S. contraerse, le hago presente que admitiría con gusto los demas que pueda V. S. suministrarme en el informe que espero se servirá remitirme después de practicar la operación científica que confío a la capacidad de V. S. pues que él debe figurar como el principal documento oficial que forme el expediente sobre la materia.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Juan Moreno.
Es copia—Pedro Rivas.

PARTE LITERARIA.

EL CABALLERO D'HARMENTAL.

—1848—

—1848—
POR
ALEJANDRO DUMAS.

(Traducido en Montevideo.)

CAPÍTULO NOVENO.

UN HABITANTE DE LA CALLE DE TEMPS-PERDU.

(Continuación.)

En cambio vió abrirse la puerta del cuarto superior, que como hemos dicho, daba sobre el terrado. Fué de él, primero una mano extendida que visiblemente interrogaba al tiempo. La respuesta del tiempo fué como adora, segun toda verosimilitud, porque la mano fué casi al punto seguida de una cabeza cubierta de un gorro de indiano ajustado sobre la frente por una cinta de seda, color cuello de pichón, y la cabeza a su turno no precedió sino algunos instantes la delantera de un cuerpo oculto con una especie de bata a manera de casaca y de la misma tela que el bonete. Esto le permitía al caballero reconocer bien precisamente a que sexo pertenecía el individuo que parecía tener tanto trabajo en arriesgarse al aire de mañana. En fin, una especie de rayo de sol que se deslizó de entre dos nubes, animó al tímido habitante del terrado segun se dejó notar, a determinarse a salir del todo. D'Harmamental reconoció

entonces, en su calzon con to de terciopelo negro, y sus medias chinasas, que el personaje que acababa de entrar en escena era del sexo masculino.

Era el hortelano de que hemos hablado. El mal tiempo de los días anteriores lo había sin duda privado de su paseo matinal y le había impedido dar a su jardín sus cuidados de costumbre, por que comenzó a recorrerlo con una inquietud visible de encontrar en él algún accidente producido por el viento ó la lluvia; pero después de una visita minuciosa al surtidor, a la gruta y empujando que eran los tres principales adornos, la excelente figura del hortelano se alumbró con un rayo de alegría como lo había hecho el tiempo con un rayo de sol. Había descubierto no solamente que todo estaba en su lugar, sino también que su surtidor estaba ampliamente lleno. Creyó pues poder darse el placer de solar el agua, prodigalidad que ordinariamente, a ejemplo del rey Luis XIV, no se permitía sino el domingo. Eú vusita a una llave, y los pastos se levantaron magistrosamente a la altura de cuatro ó cinco pies.

El buen hombre recibió un placer tan grande que se puso a cantar el estribillo de una vieja canción pastoral, con la cual D'Harmamental había sido mecido, y repitiéndola, corrió a su ventana y llamó por dos veces en alta voz:

Bathilde! Bathilde!

El caballero comprendió entonces que había comunicación entre el cuarto y quinto piso, y alguna relación entre el hortelano y la música.

Mas, como pensó que, vista la modestia de que acababa de darle una prueba, la música, si él quedaba a su ventana, podía muy bien no mostrarse en el terrado, la cerró con una indiferencia absoluta, teniendo cuidado de proporcionarse detras de la cortina una abertura pequeña por la que pudiese ver todo sin ser notado.

Lo que él había previsto sucedió. Al cabo de un instante la hermosa cabeza de una joven apareció

erian flores que no visen el sol sino algun caso rayo, y a quienes el aire vivificante de la mañana y de la noche no llegase sino por ent e las cristas de un invernadero. No conocia ese tipo del pueblo, eso signo i terminad i, si se puede decir, entre la alta sociedad y la población de los campos, que tenet da la elegancia de la una y toda la fresca salud de la otra. Así, como lo habemos repetido, permaneció clavado en su puesto, y largo tiempo después de haberse entrado la joven, tema él todavía los ojos fijos sobre la ventana en que habia aparecido esta deliciosa vision.

El ruido de su puerta que se abrió le sacó de su éxtasis; eran el pastel y el vino del abate Bri-gaud los que hacian su entrada solemne en la guardilla del caballero. La vista de estas provisiones le recordó que tenia por el momento otra cosa que hacer que el entregarse a la vida contemplativa y que había dado, para asuntos de la mas alta importancia, una cita al capitán Roquefmette. En consecuencia, se có su muestra y vio que eran las diez de la mañana. Esta era, segun se recordará, la hora concertada. Despidió al conductor de los comensales i ego que los hubo puesto sobre la mesa, se encargó personalmente del resto del servicio, para no tener precision de mezclar al portero en sus menudeces, y abriendo de nuevo su ventana se puso a espíar la aparición del capitán Roquefmette.

Apenas se había puesto en su observatorio cuando distinguió al digno capitán que desembocaba la calle de Gros-Chenet, con la nariz al viento, la mano sobre el cuadril, y con el garbo marcial y decidido de un hombre, que, como el filósofo griego, conoce que todo lo lleva consigo.

(Seguirá en el número próximo.)

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Oficial 1.º en Comisión del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederación Argentina.

A los ingenieros D. Saturnino Salas y D. Feliciano Chiclana.

Siendo necesario el día de mañana indefectiblemente proceder al descubierto en la superficie del terreno de la bocamina encontrada en la casa fonda, calle de Belgrano No. 93, lo aviso á Vdes. para su debida concurrencia y ejecución en la parte que es de su resorte; y en su consecuencia pueden ustedes proceder actuando de oficio en aquel acto y los demás que después ocurran, debiendo hacer constar específicamente todas las incidencias y peculiaridades que ofrezca el caso con arreglo á los conocimientos y prácticas de la facultad.

Dios guarde á ustedes muchos años,
Juan Moreno.
Es copia—Pedro Rivas.

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Oficial 1.º en Comisión del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Febrero 17 de 1848.
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederación Argentina.

Al señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio J. Torres

Teniendo el infrascripto necesidad de penetrar el interior de las casas contiguas á la de la calle de Belgrano No. 93, en dirección á los rumbos de Este y Oeste: en primer lugar con el objeto de reconocer la superficie y levantar un plano de ello; y en segundo para hacer la perforación del terreno en los extremos de la vía subterránea descubierta el 3 del presente en la casa del número ya indicado; espera que V. S. se servirá expedir el competente allanamiento, á fin de que no haya obstáculo en los procedimientos enunciados, los cuales deben tener efecto hoy mismo.

Dios guarde á V. S. muchos años,
Juan Moreno.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1848.
Quedan allanadas las casas que indica el señor Jefe interino de Policía, á los objetos que expresa.

Es copia—Pedro Rivas.

No. 4—Pequeño plano hecho por el señor Arenales (que vá separado) de la parte izquierda de la mina reconocida hasta el 16 de Febrero.

No. 5—Plano general levantado por los ingenieros Salas y Chiclana de la superficie del terreno que domina á la mina en el cual está proyectada la parte interior de esta con un apéndice de la vertical separados y adjuntos á la anterior.

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Relacion de los objetos encontrados en la boca-mina descubierta en el almacén de D. Claudio Stegman, calle de Belgrano Núm. 97 y que se acompañan.

- No. 1. Un pedazo de mimbre encontrado á una vara de profundidad.
- 2. Tres pedazos de piedra laja encontrados á una y tercia varas de profundidad.
- 3. Un pedazo de hueso encontrado á una vara y veinte y tres pulgadas de idem.
- 4. Un pedazo piedra laja á una vara y veinte y cinco pulgadas de idem.
- 5. Un pedazo piedra laja encontrado á dos varas de idem.
- 6. Dos huesos y una cerradura pegada á un pedazo de madera encontrada á dos varas y cuatro pulgadas de idem.
- 7. Varios pedazos de ladrillo con cal encontrados á tres y cuarta varas de idem.
- 8. Un pedazo de madera de pino como astilla de cajon y un pedazo de zuela encontrada á tres y media varas de idem.
- 9. Una lina pequeña encontrada á 8 varas de distancia sobre la derecha desde la entrada de la mina por la fonda hácia el Este.
- 10. Un pedazo de mecha ó corillo del que usan los mineros para alumbrarse cuando trabajan.

Nota—Un bulto con varias pedazos de piedra laja encontrados en la primer capa

de tierra que se sacó del almacén de Stegman después de quitado el pavimento.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1848.
Firmado—JUAN MORENO,
Es copia—Juan Madera.

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Coronel Arzobispo—

Buenos Aires, Febrero 16 de 1848, á las seis de la tarde Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederación Argentina—

Al Señor Jefe interino del departamento de Policía.

En atenta y debida conformidad al oficio que V. me hizo el honor de dirigirme con fecha 11 del corriente, me presento en el lugar y á la hora en el designado el Sábado 12 siguiente; y acompañado del Comisario D. Francisco A. Mucel y el maestro a bñil que allí se hallaba, D. Juan Ruiz Diaz de Zubillós, procedí á inspeccionar de vista la vía subterránea que V. indica en dicho oficio: el lunes 14 me presente segunda vez en el mismo lugar, con el objeto de firmar el plano respectivo: como el día fué muy caloroso, nublado y con tentativas frecuentes de lluvia, la obscuridad aun en el paraje central del pozo abierto, no permitía una satisfactoria inspección del instrumento, y aun las luces encendidas, por el excesivo vapor que despedían las paredes, no eran suficientes: esta inconveniencia y cierta perturbación que á lo último noté en la brújula, me indujeron duda de todo lo hecho. Por tal motivo, hoy Miércoles 16 habiendo sido lluvioso el 15 anterior) descendí á operar de nuevo: me ocupé substancialmente de revelar la derrota de esta vía subterránea, y sus principales dimensiones horizontales y verticales: por este medio construí el plano provisional que debía servir para determinar el punto extremo por el sudeste en el plan superior, ó superficie natural del terreno; y procuré adquirir los posibles conocimientos que me habitaran á responder á los puntos propuestos en el precitado oficio de V.

1.º—Sobre el tiempo en que ha sido hecho aquel trabajo.

Respondo—En todas las superficies ó caras resultantes por efecto de la excavación están patentes las impresiones punzantes ó rasantes del instrumento que operó la excavación; y son de una apariencia tal (aun por la existencia originaria de las migajas de tierra depmídas por la presión violenta del golpe), que parecen hechas de poco tiempo atrás; estos golpes proyectan generalmente el extremo agudo ó punzante del pico (instrumento que ordinariamente se usa en las obras de albañilería), y muchos veces proyectan el extremo cortante ó rasante de dicho instrumento: en el primer caso, está casi siempre estampado el giro curvilineo de la acción que le es peculiar. Además ninguna combinación corpórea; ninguna impregnación tenaz, se ha notado en parte alguna, de la tierra primitiva, cuyas fibras dejó modificadas el instrumento, ó en la tierra postiza ó posteriormente introducida para rellenar esta cavidad; la postiza se encuentra por todas partes fácilmente deleznable á mano; la primitiva es bastante sólida y compacta, y bien lo acredita la energía y consistente impresión del instrumento, pues en muchas partes se encuentra profundamente proyectada su punta en su forma cuadrangular. Ahora pues, mi inesperienza en materias de esta clase no me autoriza á contestar decididamente sobre este punto, pero me inclino á creer, que esta obra no puede tener mayor antigüedad que diez años. Noto además, que la casa que nos ha presentado este descubrimiento es una pequeña y estrecha fonda, que he encontrado en notable desaseo y desahío, y como abajo no se han encontrado ni cuevas de ratas, ni los despojos externos que estos animales acostumbra acumular en ellas; infiero, que aun no han tenido tiempo de llegar á este vacío ó terreno blando.

2.º—Si ha sido hecho ó no con destino á una mina.

Respondo—No hallo indicio para creer que el destino de esa obra haya sido precisamente el de una mina de explosión; pero, en el estado en que se encuentra, ella no excluye la capacidad de servir á ese fin. La obra, en todo lo que hasta ahora está perceptible, no es una obra concluida; y el hallarse en ese estado de irregularidad é imperfección (hablo por las grotescas desigualdades de ancho y alto, que no permiten usar propiamente las palabras pared, techo, arco, bóveda &c.) puede bien ser efecto no de ignorancia ó incapacidad para conducirlo, sino ó de que su autor desistió de ella por algun deliberado motivo—ó de que pudo llegar á percibirse en error sobre la conducta de su rumbo—ó porque acaso le faltó un operario aparente y de confianza—ó finalmente porque en relación con el fin que se proponía, solo necesitaba y solo procuró abrirse un camino sin cuidar de pulimientos. Los cuatro paredes de la recámara del Sud-Oeste están correctamente arrasadas, aplomadas y arribadas N-S y E. O., de modo que dan á sus caras y ángulos una correcta y consecuente proyección horizontal: por lo cual, habo sin duda bastante capacidad é intencionalidad en el ejecutor para hacer otro tanto en los demás trozos de la obra. Cuidar de abrir el camino para el pasaje de un hombre, y desentenderse de pulimientos, es lo que correspondía y bastaba hacer en el supuesto de que la mina tuviese por objeto un resultado instantáneo ó pasajero ó para una sola vez requerido; y á nada otra cosa puede ser aplicable esta hipótesis sino á una mina de explosión. Las minas militares se practican por precisión con celeridad, y tal vez con tal cual perturbación en rumbo y distancia;

pero concurren á su ejecución todos los conocimientos científicos, todos los trabajadores y todos los auxilios que se pudieran necesitar; pero, en la hipótesis presente, esta mina debía trabajarse con celeridad y sin esos auxilios; y además con todos los inconvenientes á que subyace el siglo indispensable para un procedimiento tan atrozmente criminal, y por tanto, la celeridad, muy necesaria en este caso, exige el abandono de todo lo que no fuese indispensable para llegar á ese fin. Si la obra de que tratase mostrase enteramente concluida, fácil sería conocer el fin que la motivó; pero en su estado inconcluso, solo puedo repetir que ella no excluye el designio y capacidad de servir á una carga de explosión.

3.º—Si el trabajo ha sido dirigido científicamente.

Respondo.—Hay que considerar de dos modos el indicado trabajo para satisfacer sobre este punto.—Si se lo considera en su simple ejecución mecánica como obra de manos, queda ya notado, que en alguna parte hay la suficiente y necesaria regularidad para juzgar, que en el que lo emprendió se expuso bien como artífice.—Si se considera la obra con relación al fin que ella se propuso imputo á conocer cual fue ese fin; y según que la respuesta no á ese fin se conociera en consecuencia si el que lo proyectó y comenzó á ejecutar tenía la capacidad científica que tal empresa requiere.—Sin embargo; yo me persuado que no hay hombre capaz de atreverse á abrir un camino subterráneo sin tener para ello—1.º Un fin muy urgente y muy importante.

2.º Sin tener conjuntamente la capacidad teórica (ó quien se la suplió) no solo para ejecutarlo mecánicamente sino aun para dirigirlo exactamente al término propuesto: ahíra bien; yo no atribuyo ese fin muy urgente y muy importante á personas comunes y de vulgar discernimiento: mucho menos atribuyo el arrojarse á seis varas de profundidad bajo de tierra á horadar lenta y constantemente; y un camino en determinado muy urgente y muy importante designio, á persona alguna que no poseyese los medios preparativos y ejecutivos que suministra la ciencia para proyectar y penetrar seguidamente cierto en su procedimiento de llegar á su propósito término: esto es hablando genéricamente, si se quiere en el campo raso; pero tratándose de una manzana espesamente edificada y numerosamente habitada en el centro de esta ciudad, los obstáculos que hay que obviar tanto extensos como subterráneos son muchos, diversos y decididamente peligrosos, por lo cual en los subterráneos son necesarios frecuentes desvíos y retornos de rumbo, y para lo mismo en el exterior, son necesarios previos y exactos datos de toda la topografía sobre el terreno—Infiero por consecuencia, que solo persona ó personas de completa ó mediana capacidad en los rudimentos científicos y experimentales que esta operación requiere, pueden ó puede haber proyectado y emprendido.

4.º—Determinar la dirección de él.

A esto respondo en el plano provisional ya mencionado.

5.º—Examinar si tiene ramificaciones laterales.

Respondo.—Hasta ahora, nadie de cuantos han entrado ha descubierto ni presumido ramificación alguna lateral, ni indicio de ella, y yo por mi parte he aplicado mucha atención para averiguar este punto, pero nada absolutamente he lo que lo indique.

6.º—Indicar su entrada y salida.

Respondo.—Por los precedentes reconocimientos que he hecho, me he cercurado de la exactitud con que V. describió en su precitado oficio las circunstancias peculiares del cuadrado (que yo he llamado cámara) de la extremidad Sudoeste de la vía subterránea; y adhiere, plenamente convencido, á las presunciones que V. formó, de lo cual infiero, que hasta ahora, ese cuadrado es la única parte conocida ó indicada por la cual el subterráneo pueda comunicarse, en su construcción original, con el plan superior.

7.º—Y por último formar un plano de la superficie, como así mismo la demarcación del lugar donde está construida la dicha vía subterránea, demarcando sobre el mismo plano su dirección, á fin de que á la simple vista queden demostrados los edificios que la dominan.

Respondo.—Los dos ingenieros que V. nombró posteriormente al oficio que contesto, se ocupan de disponer y ejecutar los planos pedidos, de modo que V. quede cumplidamente satisfecho á este propósito, y esos planos le serán presentados en la posible brevedad que permitan la naturaleza del caso y las frecuentes incidencias que inevitablemente han interrumpido la continuidad y concierto de estos trabajos.—Entretanto, yo permanezco á la mira de la excavación y exportación de tierra postiza, que se prosigue para despejar la excavación originaria hasta donde se pueda, y cuidaré de informar seguidamente á V. si resultare algun hecho ó novedad notable, ó algun desenvolvimento mas en la espesada vía subterránea.

Dios guarde á V. muchos años,
José Arenales.
Es copia—Juan Madera.

(Continuará.)

EL CONSERVADOR.

Montevideo, Junio 9 de 1848.

Recibimos el British Packet de 2 del corriente; y hallamos en él el siguiente artículo, que vale bien la pena de que se medite sobre él.

Mañana le consagraremos un artículo.

Aunque nada oficial se haya publicado todavía sobre el motivo de la ruptura de las negociaciones, ha transpirado lo suficiente para poder decir, que este resultado solo puede atribuirse á la naturaleza de la misión de que los Sres. Gore y Gros fueron encargados. De hecho, en vez de ser con el de-

signio de satisfacer las exigencias de la justicia del honor, esta misión parece haber sido tenido por objeto oscurecer la cuestión real y su desenlace trayendo á ella con artificio al presidente, Oribe, infringiendo al mismo tiempo un insulto nuevo á la República Argentina, ya víctima de tantos ultrajes é iniquidades. Lejos de ocuparse en buscar una fórmula de convención regular y practicable, que tuviese la mas exacta ejecución, la expresión completa de las bases de pacificación presentada por el aiente confidencial. Mr. Hood" y que lord Howden y el conde Walewski nos habian asegurado que habian sido aceptadas por las partes interesadas; se confió á los nuevos plenipotenciarios un arreglo del todo diferente con exclusion del Gobierno Argentino y de la alianza en causa comun de las dos Repúblicas del Plata. Podemos facilmente concebir porque M. Guizot promoviera una negociación circunscripta á tales bases.

Sus vacilaciones y veleidades lo explican ampliamente.—Pero que tal alucinación hubiese pasado sobre el espíritu de Lord Palmerston, hasta inducirlo á tomar una parte en ella, es para nosotros sorprendente. Su Señoría debió haber conocido la naturaleza de la cuestión y su desenlace, y haber hecho una apreciación mas justa del carácter de los estadistas de estas comarcas con quienes tenia que concertar. La cuestión no versa solamente sobre quien ha de ocupar la silla presidencial en el Estado Oriental, está basada sobre mas poderosos fundamentos y envuelve intereses de la mayor magnitud—la nacionalidad é independencia de las dos Repúblicas—y ambos gobiernos han hecho punto de honor el sostener estos intereses hasta el último extremo. Obviando así ellos son sostenidos por la voz de todo el pueblo, alentados por los esfuerzos ineficaces de los poderes extranjeros y resueltos á consolidar para siempre sus privilegios nacionales. No obstante, si los poderes interventores desearan sinceramente ver restaurada la paz y la prosperidad sobre las riberas del Plata, deben al fin adoptar bona fide la política de justicia y candor, dando de mano á toda sutileza y subterfugio. Esta política debiera haber sido consultada para continuar la convención Hood, pero desgraciadamente, ha sido desentendida, y la misión destinada á restablecer la paz y la armonia solo ha servido á aumentar la confusión.

Por el transporte de S. M. B. Nautilus entrado antenoche del Rio Janeiro, hemos recibido diarios de esa Corte hasta el 27 de Mayo.

Las fechas de Londres y de Paris, solo adelantan un día á las que ya teníamos, pues solo alcanzaban de Paris hasta el 4, y de Londres hasta el 5.

El día 10 de Abril debía tener lugar otra reunión monstruo en Kensington-Colmmon. Parece, dice el Journal do Commercio, que los Cartistas ingleses habian determinado ajitar el país por medio de estas reuniones en todos los puntos de la Inglaterra.

—De Paris se sabia que los fondos públicos habian experimentado nueva baja en la tarde del 4. Las acciones del banco descendieron hasta 20 francos.

—La Patria de Florencia refiere que el rey de Piemonte celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra la Austria, con el Papa, con el rey de Nápoles y con el Gran duque de Toscana.

—De Madrid habia noticias en el Janeiro hasta un día mas de las anteriores. El día 6 de Abril llegaron allí el duque y la duquesa de Montpensier.

—De Lisboa habia noticias hasta el 12. El ministerio portugues habia sido modificado y compuesto de esta manera:

Presidente del Consejo, con el Ministerio del Interior, el duque de Saldanha.

Negocios Extranjeros—José Joaquin Gomez de Castro.

Justicia—Juan Elias da Costa Faria y Silva.

Hacienda—Joaquin José Falso.

Guerra—Baron de Francos.

Marina—Baron de Ourem.

Con fecha 12 una correspondencia del Correio Mercantil dice así:

La ajitacion revolucionaria tambien parece querer fermentar en Portugal; se dice que vá á tener lugar por parte de los exaltados progresistas un monsiuoso Meeting, para obtencion de fuerzas; é

Interpelando el Conde de Lavradio en la Cámara de Pares al Gobierno sobre la política que este pres...

El Ministerio repuesto parece contar con la mayoría del parlamento. José da Silva Cabral se halla al frente en la cámara de los diputados de un grupo de cartistas exaltados, pero el conde de Thomar es el moderador de las circunstancias.

En la cámara de los Pares interpelló el conde de Thomar al Ministro de negocios extranjeros Gomez Castro, sobre algunas palabras injuriosas para la...

El Journal de Comercio de 27, transcribe una correspondencia de Berlín, [1.º de Abril.] dirigida al Times de Londres...

Los pobres redactores con esta nueva autoridad no se es imposible eludir, andan aturridos. Un censor fatigado podía ser complicado en un trascurso de tipos, y el radicalismo podía insinuar...

la opinion en favor de la nacionalidad, y de la union entre Estados de la misma raza é idioma. La Alemania jime bajo el peso de leyes, de usos y de poderes que heredó de la edad media.

En la víspera del día designado para la eleccion, dice el Diario de Pernambuco, esto es, á 22 de Abril, algunos jefes más preeminentes de los ligueiros y de los bentevis, acoraron entre ellos...

En el Janeiro hubo el 10 de Mayo una reunion de negociantes británicos en el Consulado de su nacion, para tomar, dice el Journal de Comercio, en consideracion el estado de su comercio en la plaza del Janeiro, y discutir los medios propios para hacerlo más seguro y regular.

1.º Que en caso de hacerse cualquier venta seria obligado el comprador á firmar la segunda guia de la factura; de suerte que en caso de su muerte ó quiebra, no puedan suscitarse dudas respecto á la legalidad de la deuda, y tenga el acreedor un título válido en juicio.

2.º Que nunca se venderian jéneros ó mercancías á plazo indefinido, y en ningun caso á más de 12 meses, y que se exigiria del comprador una obligacion de pagar el premio, nunca menor de 3 p.º al mes, por el tiempo corrido despues del vencimiento.

3.º Que, para no ser eludida esta cláusula, ninguna suma entregada por los compradores será recibida como pago de cuenta abierta en virtud de este nuevo acuerdo, sin que las cuentas anteriores sean pagas.

4.º Que será sujeto á una multa de reis 1.000 \$ cualquiera de los signatarios del convenio que en sus transacciones infrinjiese las reglas establecidas, siendo la multa duplicada en las reincidencias.

5.º Que las estipulaciones de la convencion principian á tener vigor desde el 1.º de Julio próximo futuro en adelante, y que al fin de un año haya nueva reunion para examinar la conveniencia de adoptar nuevas medidas tendientes á establecer el maximum del plazo arriba establecido.

6.º Que se nombre una comision de tres, para velar sobre la observancia de la presente convencion y comunicar á los compradores de esta plaza las bases de este nuevo arreglo, para que estos llevándolos al conocimiento de sus consumidores del Interior, puedan contribuir á hacer el dicho acuerdo eficaz y provechoso para todos.

Estas resoluciones fueron redactadas en forma de contrato ó convencion, que fué firmado no solamente por todos aquellos que asistieron á la reunion, sino tambien por todos los negociantes que por inconvenientes no pudieron comparecer.

Tenemos el disgusto de anunciar que la casa de Comercio del Sr. D. Antonio Arnaga ha suspendido sus pagos en el Janeiro. Hé aqui lo que dice á ese respecto el Journal de Comercio de 19 de Mayo:

La casa comercial del Sr. D. Antonio Arnaga suspendió sus pagos. La intachable reputacion y reconocida providad de este respetable negociante, y la estimacion universal de que gozaba, hicieron que todos recibiesen la noticia de su infortunio con el mas profundo sentimiento de pesar.

1.º Que el gobierno de Montevideo reconociera y respetaria en la persona del general Oribe el Presidente legal de la Republica.

2.º Que el general Oribe anulara las confiscaciones que haya hecho por causas políticas respecto á los bienes raíces que estuviesen bajo del dominio del Estado, é indemnizaria á los propietarios de aquellos de que ya hubiese dispuesto.

3.º Que el general Oribe daria amnistia solo á los hijos del pais y garantia las vidas y propiedades de los extranjeros.

4.º Que á pesar de esa amnistia los emigrados argentinos cuya residencia en Montevideo pudiese dar recelos al gobierno de Buenos Aires y comprometiese la buena armonia entre las dos Repúblicas, serian mudados para el puerto extranjero más próximo, ó internados para donde el general Oribe determinase, quedando la eleccion al arbitrio de esos emigrados.

5.º Que los extranjeros armados en Montevideo entregarian las armas á los comisarios nombrados por el General Oribe.

6.º Que el General Oribe, cuando se hallase en el pleno goce de sus derechos y considerase consecuentemente innecesarios los socorros que habia obtenido de su aliado el gobierno de la confederacion argentina, se comprometia á restituir á este, las tropas auxiliares argentinas, poniéndose previamente de acuerdo con el mismo gobierno sobre las medidas más adecuadas para su retirada del territorio de la Republica.

7.º Que esta operacion y la del desarme de los extranjeros tendria lugar simultaneamente.

COMUNICACION ANONIMA.

Sr. Redactor del Conservador. No habiendo podido asistir á la primera representacion del Republicano, cuyo argumento, por lo que hemos oido, es suceso de los bellos sucesos de la gran semana de Febrero en Paris, es que rogamos, al Sr. Director del Teatro, que tan celoso se ha manifestado siempre de complacer al público, quiera repetir cuanto antes el mencionado Republicano, lo que le agradecerán mucho. Unos Franceses

PARTE COMERCIAL.

El British Paket de Buenos-Ayres, fecha 2 del corriente da, las onzas á 370 pesos, pero algunos particulares aseguran que se han vendido á 373 y 74, despues de esa fecha.—El mismo paquete dice que en la semana pasada subieron hasta 375

Despacho de Aduana.

Descarga para despacho—Dia 8. Manuel José Eneas y Ca., 80 canastos papias, Manuel, 1 queso. E. Antonini, 766 cajones de fideos, 14 barricas de harina. Frías, 8 quintales clavos, 250 medias zuelas, 81 bolsas mani. Reia ig, 20 barriles pescado. Nebel, 1 caja j-bon. R. Rubio, 7 cajones merm lada. D. Calvo é hijos, 1 bolsa maiz, 1 caja jabon: José Masera, 235 bolsas maiz.

Deposito—dia 8. Manuel José Eneas y Ca.—20 rollos tabaco. Diego Calvo é hijos—130 cajones velas. Estevan Antonini—16 pipas vino tino.

Abierto registro para descargar—Dia 8. Fragata francesa Rio, por Arias y Charry.

Cerrado registro—Dia 7. Rio Janeiro, bergantin brasitero Licia, por Teodoro Reissig en las re. Nueva York, goleta nacional Vigilante, por Juan Quevedo, con:

Cargado en Milvins. 305 cueros vacunos salados, 17 pieles de lobo, una pocion e bre virgo.

Cargado en este puerto. 2402 pieles de lobo de un pelo saladas, 27 fardos garras y chiguas, 1 idem lana, 258 cueros vacunos secos, 183 cueros de bagual secos, 11 cueros de garrá.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 7.

De New-York el 14 de Marzo, barca brasitero Patriota, da 269 toneladas, capitán Moreira tripulacion 11 consignado á Frías y Ca. con, 30 cajones gacinos, 141 fgozes, 1 porcion caños por idem, 103 barricas tomo, 4412 libras de pino, 8 cajones relojes, 4 idem pesas para idem, 61 fardos pasto, 500 resmas papel, 12 molinillos, 4 cujas, 3 casjas té, 5 cajones fusiles, 113 cajás azúcar, 100 barriles ron, 200 barricas harina, 3 fardos oblon, 1 cajon periódicos, 2 maquinas, 12 estufas, 2 cierras, 3 bocois jarnones, 10500 tabillas, 2 bultos lámparas; 8 cocinas, 40 docenas escobas, 6 pipas coñac, 2 carruajes, 2 sillones, 50 barricas maiz, 7 cubetas clavos, 10 cajones velas, 1 idem mercancías, 6 barriles vinagre, 2 bultos drogas.

De Inglaterra el 3 de Marzo, y de Rio Janeiro el 28 del pasado—transporto británico Nautilus: trajo correspondencia del Janeiro.

De Buenos Ayres, el 6 del corriente—pailebot de S. M. B. Romira.

Salidas—Dia 8. Rio Grande, bergantin diaamarqués Margaretha. Santa Catalina, barca francesa Joinville. Valparaiso, bergantin ingles Aylth.

Buques prontos para salir.—Dia 8 Para Rio Grande bergantin nacion I Reolito. Para New York, pailebot nacional Vigilante. Para Puertos del Brasil bergantin brasitero Licia.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO NACIONAL.

SEGUNDA FUNCION DE LA SEGUNDA TEMPORADA. El Domingo 11 de Junio de 1848.

Habiendo solicitado el Director la repeticion del Drama en dos cuadros—

EL REPUBLICANO. EN LA Gran Semana de Febrero EN PARIS.

Se exhibirá en el dia enuncado por última vez. Seguirá una graciosa pantomima. Dando fin con la tonadilla—

LOS HIDALGOS Y LA MAMA. La que se repite nuevamente por la misma sociedad de concurrentes. Durá principio á las 7½

D. Juan Pedro Gonzalez Vallejo, Da. Josefa d Gonzalez, y D. José Garcia, padres y esposo de la finada Da. Maria Josefa Gonzalez de Garcia (Q. E. P. D.) ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos á las horas y cabo de añ, que por el alma de dicha finada se han de celebrar el Sábado 10 del corriente á las 9½ de la mañana en la Iglesia Matriz, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Se vende. En la calle de la Ciudadela número 166, una mesa de violín con todo lo correspondiente, y un armazon y mostrador, para tratar ocurrase á la misma casa que encontrara con quien tratar á cualquier hora del dia js-4p.

German Flute. Wanted an eight key'd German Flute with patent slide it must be of english make ana good tone. Apply to Mr. James Noble at Mr. Parry's Store,—calle de 25 de Agosto.

Continuacion del Catálogo de la Libreria Nueva, Calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232. EN CASTELLANO.

Elementos de Farmacia, fundados en los principios de la Química moderna; su autor Don. Francisco Carbone, 1 tomo. Elementos de materia médica arreglados á los principios Fisiológicos, adoptado por J. B. G. Barbier, por el Dr. D. José L. Per. 2, 1 tomo. El Médico y Cirujano de valde, ó Prontuario del arte de curar, 1 tomo. Farmacia Casera, que contiene la preparacion de los medicamentos, y la indicacion de los primeros socorros que se deven administrar á los enfermos, por M. Blanchards, 2 tomos. La Medicina sin médico, ó manual de la Salud, por Audieu Beauvier, 1 tomo. Lecciones orales sobre las quemaduras, por el Baron Dupuytren, 1 tomo. Lecciones orales sobre las heridas de armas de fuego por el Baron Dupuytren, 1 tomo. (Continuará.)

REMATES.

Por S. Plane y Goyeneche. En su casa calle del 25 de Mayo, n.º 298. El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana empezara la venta al mejor postor, del variado surtido de mercaderías que á continuacion se detallan.

Paños franceses é ingleses, lalletón, Bayeta pouches de paño, chaquetones y pantalones de id. cories de pantalón de casimir, cories de chalecos de seda, zarcas de gusto, corbatas, medias de algodón blancas para hombre y niños, tiradores barbija, hilo de obillo y de carretel, e rilon blanco, b. tones de varias clases, cepillos, espejos y otros muchos artículos de mercería y algunos muebles que estarán á la vista.

Por Courras Smith y Ca. DE MERCADERIAS. En su casa calle del Sarandí N.º 149

El Martes 13 del presente, á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta por la mas alta postura de un surtido general de artículos de lana aparente para la presente estacion. Su pormenor se dará oportunamente. POR LOS MISMOS DE MUEBLES.

En su casa calle del Sarandí N.º 149. El Jueves 15 del presente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente por lo que mas diere por ausentarse su dueño del pais los muebles que se detallan en el próximo número.

AVISOS MARITIMOS

Para Marsella.



La hermosa Baren francesa FLANDRE, capitán Alemán, saldrá para dicho destino el 15 del próximo Junio, admite pasajeros para los cuales tiene una hermosa y espaciosa cámara. Para tratar véase con D. Adolfo Vaillant consignatario, halle de las Cámaras número 43, ó con L. S. Gary número 49 calle de Misiones. m20-30p

For London.

(Passengers only).



The well known British Brig "Wilton Wood" M. Russel master will be ready for ten about the 30th inst; For passage apply to the captain on board, the consignee Messrs Carlisle Smith & Co. or to W. William Hoffmann. Ship Broker. 261 calle del Cerrito.

Para Rio-Grande.



Bargantin sardo RIVADENE, saldrá para dicho destino al primer viento. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. O úrase a la calle del Veinte y cinco de Mayo número 199.

AVISOS REPETIDOS.

Don Pedro Ramos Juez Letrado del Crimen, etc.

Por el presente cito, llamo, y emplazo á Don Joaquín Antonio Carballo, para que nombre procurador instruido y espensado que comparezca en el Juzgado de Comercio á oír providencia en la demanda que contra él mismo sigue el Agente Fiscal ad-hoc en materia de aduana sobre cobro de pesos, de cuya causa cobro por impedimento del señor Juez de Comercio. Montevideo, 5 de Junio de 1848. PEDRO RAMOS. Por mandato de su señoría—Feliz de Lizarza. Escribano público y de Comercio.

Obras de Medicina, Cirujía, Química, &c. &c. que se encuentran en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 230 y 232. EN CASTELLANO.

- Aplicacion de la Doctrina Fisiológica á la cirugía por L. J. Begin, 1 tomo.
Catecismo de la Medicina Fisiológica, ó dialogos entre un médico sabio y un médico jóven discípulo del Catecrista Broussais, 2 tomos.
Compendio de Farmacología, ó Tratado de Materia Médica, por D. Juan Vicente Carrasco, 2 tomos.
Compendio de materia Médica, para el uso de los Médicos jóvenes, 1 tomo.
Compendio de Clínica Médica, por L. M. Martinet, 2 tomos.
Compendio de Medicina práctica, por Don Angel Leane y Muñoz, 3 tomos.
Curso de reflexiones sobre la Nueva Doctrina Médico-Fisiológica, y sobre los llamados impropriadamente sistemas de Medicina &c. &c. por D. José A. Piñes y 1 tomo.
Compendio de Materia Médica, para uso de los médicos jóvenes, por el Dr. A. Blanco y Jorro, 1 tomo.
Compendio de tiroterapia de las enfermedades crónicas, por C. J. Gregory, 1 tomo.
Cartas Médico-quirúrgicas sobre los progresos del arte de curar en estos últimos tiempos, escritas á un médico de Madrid, por D. J. Castroverde 1 tomo.
Del conocimiento del tiempo, pintura fiel de los estados sanguíneos, nerviosos, y viscosos, como principio de todas las enfermedades &c. &c. 1 tomo.
Del Cólera Morbo asiático, en polonia, en alemania, en francia y en paris durante las epidemias de 1831 y 1832, &c. &c. por D. A. V. Brandin, 1 tomo.
El Cólera morbo epidémico, observado y tratado según el método Fisiológico, por Broussais, 1 tomo.
Examen de las doctrinas médicas y los sistemas de Nosología, por Broussais 4 tomos.
Elementos de Obstetricia especialmente redactada por los alumnos de los colegios de Medicina y Cirujía, adornado con 3 láminas, 1 tomo.
Errores y perjuicios del sistema Espontáneo del Dr. Cullen, descubiertos y demostrados por el Dr. J. Brown, 1 tomo.
(Continuará)

Aviso.

D. Pedro Pegue, previene á las personas que tienen cuentas con él, de presentarse el Jueves próximo para arreglarlas; debiendo ausentarse seis, pasando de la fecha no podrán tener reclamación ninguna. j6-3p

Montevideo Union Reading Rooms.

The Annual General meeting of the Proprietors of this Institution, shall be held in the house of Messrs. Mackinnon and Eborate on thursday evening the 5th. instant at 8 o'clock. j6-4p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes. Quienes lo quisieran ocupar, pueden ocurrir á la Librería Nueva calle del 25 de Mayo números 230 y 232, que serán atendidos con la mayor brevedad. j5-3p.

En la Librería Nueva calle del 25 de Mayo número 230 y 232, se han recibido las Obras siguientes. EN FRANCÉS.

- Anatomía Médica, ó Organografía Humana, en cuadros sinópticos, ilustrados con grabados por J. Salandero. Cada obra consta de dos ejemplares, uno en Francés y el otro en Italia, 1 tomo.
Curso Teórico y Práctico de Partos, por Copuron 1 tomo. Nueva edición corregida y aumentada con notas tomadas del tratado de Vart sobre los partos por Alfonso Velpeau, y de otras obras modernas; seguido de una tabla analítica del arte de partear, por el Dr. J. R. Marimes, 1 tomo ilustrado con 13 grabados.
EN CASTELLANO.
Elementos de Obstetricia especialmente redactados para los alumnos de 1.ª y 2.ª clase de los Colegios de Medicina y Cirujía, adornado con láminas, 1 tomo.
Manual de Fibromistas y Comadronas, ó compendio de Medicina operatoria y colección de formulas y recetas por Julio Hatín 1 tomo.

Tratado teórico práctico de la ligadura de las arterias, por Zinck 1 tomo, con un atlas en folio de láminas, algunas de ellas iluminadas.

Aviso al Público.

Hay dos jóvenes como de 13 á 14 que se desean colocar en una casa inglesa ó francesa, á merito y con el solo interés de perfeccionarse en sus idiomas—Dan garantía de su conducta, quien los necesite ocurra á esta Imprenta donde hay persona autorizada para colocarlos.

Se alquila.

La casa calle de Sarandi número 156, que hace esquina á la de Zavala, con todos sus almacenes interiores, en la misma, ó en el escritorio del Sr. Antonini hallarán con quien tratar. j2-4

Aviso al Comercio.

D. Juan Peces y Ca., dueños de la Ojalatería, situada á la derecha del Mercado principal: llaman á sus acreedores los que tienen cuentas con dichos Sres., se presentarán bajo el término de tres dias. Al mismo tiempo, se vende la misma Ojalatería, el que se interese en su compra, ocurra á la calle del Rincón número 193 para tratar con su dueño.

Se alquila.

Un almacén en la calle de Zavala número 125; para tratar ocurrase á la calle de Misiones número 75. j2-4p.

Se alquila.

Una casa en la calle del 25 de Mayo: para tratar ocurrase á la calle de Misiones número 75. j2-3p.

Aviso.

Se necesita una casa con todas las comodidades necesarias para una familia: dándose la preferencia á la que se halla más próxima á la Imprenta de este Diario. En la misma Imprenta se hallará con quien tratar. m 23-8p.

Aviso.

En la Sastrería de M. Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero, acaba de recibirse un nuevo surtido de Paños finos y entre finos de varios precios. Trajes á la última moda, levitas, puntaciones de todas clases, chalecos de tela, vestidos de cuarto, (llamados Robes de chambre) y tambien una partida de capas (llamadas Bournures) y capas de hombre y señora.

Aviso interesante.

Quien quisiere comprar una tienda en el mejor sitio de la calle del Portón ó 25 de Mayo, y de las más acreditadas en su clase, con la ventaja que se venderá con la cantidad de efectos que convenga al comprador, aunque sea con solo el armazon y mostrador; ocurra á la calle de Misiones número 52, que hallará con quien tratar. j 2-3p

Aviso.

Se vende la casa número 102, de la calle de Washington. El que se interese por ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. m30-3p.

Gran Baratillo de Carbon.

En el Cubo del Norte frente á la Barraca del Sr. Mackeean donde estará la bandera blanca, se vende por chancelacion, una gran cantidad de fanegas de carbon de Santa-Fé de primera calidad, á gusto de los compradores, y al módico precio de diez y ocho reales fanega, medida de borbó.

Lotería de Rio Janeiro, suerte grande Rs. 10.000\$000 igual á 10.000 patacones. Se han recibido nuevos Billetes de la referida Lotería, los cuales se encontrarán vendiendo en la calle de Misiones números 76 y 78, esquina del tigre. m30-4p.

Baratillo.

En la Zapatería detras del Teatro.—Botas francesas para hombre á 4 \$ y 150 reis.—Botines idem frances para Sra. á 2 \$.—Zapatos blancos para hombre á 480 reis.—Idem para Sra. á 500 y 400 reis.—Y demas artículos que se venderán á precios sumamente baratos. m30-3p.

Casa para alquilar.

En la calle de Washington, casa número 49, hay quien está encargado de alquilar en una casa de familia, en un buen barrio de esta Ciudad; algunas piezas altas y bajas, propias para hombres solos, el que se interese por alguna de ellas, en la misma encontrará con quien tratar. m30-4p.

To let tow furnished rooms in a private house suitable for a single gentleman, where the party can be accommodated with breakfast and tow, apply at num. 76 calle del 24 de Mayo. m37-4p.

SE COMPRAN.

Diarios, ó cualquier otro impreso, para el destino de embolver.—Se compran en cualquier porcion que sea, en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo números 230 y 2

The Gentleman who took away and officia's cloak from H. M. S Hydra on the evening of Thursday the 25th. instant, is requested to restore the same, to the owner at the British Consulate, where he will receive his own in return.

Aviso.

En la Confitería de Paris calle del 25 de Mayo número 120, se precisa de un oficial; el que se considere con aptitudes suficientes puede dirigirse á dicha Confitería. m28-4p

Evening Class.

Mr. Ferguson, Assistant Tutor in the British School establishment, intends opening and conducting a class on the first of June, to be continued during the winter for the convenience of such as are desirous of improving themselves in English reading, grammar, geography, and commercial arithmetic. Further particulars may be had by a personal interview with Mr. F. at the above establishment, calle Misiones número 154, between the hours of 6 and 8 o'clock.

En el Almacén número 73 calle de Misiones, hay los siguientes artículos de buena calidad á vender por mayor:—Bacalao, Azúcar de pilón, Encurtidos y salzas, Corveza, Cogiño, Vinos Xerez, Oporto, y de Larala, Cobre en planchas con sus correspondientes clavos, Agua-Colonia en frascos largos, Barajas inglesas, Café en bolsas y Ceniza.

Ama de leche.

Se ofrece una de 18 años de edad, que hace poco salió cuidada.—La persona que la necesite, ocurra á la calle Uruguay número 172, donde dará razon.

Aviso al Comercio.

Los Sres. D. Manuel Francos y Ca., ponen en conocimiento del Comercio, que la firma que hasta la fecha ha llevado de la casa D. José Umara, bajo la denominacion del mencionado Francos y Ca. seguirá en lo sucesivo bajo el mismo nombre, y direccion de dicho Francos por ponerse éste al frente de dichos negocios. Montevideo Mayo 19 de 1848.

Aviso.

En la Barbería conocida por la del Sr. Gines frente al Café del Comercio calle de los Treinta y tres,—se ha recibido una gran partida de sanguijuelas negras y verdes, grandes y de buena calidad. Se venden por mayor y menor, y se aplican á un precio moderado á toda hora de la noche si se ofrece. m20, 3p.

AVISO INTERESANTE.

En la calle de Misiones número 48, hay una partida de charque recién llegado y de superior calidad, el que se interese por él ocurra á dicho almacén de las 11 á las 2 de la tarde hallará con quien tratar, y de esa hora en adelante en la calle de Colon número 58. m19-4p.

Continuacion del Catalogo de las Obras anunciadas de la Librería calle del 25 de Mayo número 230 y 232.

EN ITALIANO.

- Diccionario Italiano-Francés, y Francés-Italiano por Alberti, 2 tomos.
Gramática Italiana-Francesa para uso de los franceses, 1 tomo.
Gramática Francesa-Italiana para uso de los Italianos, 1 tomo.
Elementos de la lengua Italiana, 1 tomo.
Ortografía Usual, 1 tomo.
Tratado de Aritmética y Geometria con una introduccion al Algebra, por A. Marta 1 tomo.
Tratado de cambio ó método para conocer á primera vista el valor de las cantidades en todas monedas de las Naciones comerciantes &c. &c. 1 tomo.
Compendio de Geografía para la enseñanza de la juventud, 1 tomo.
Curso Practico de Navegacion por P. A. Nicolay, 1 tomo.
Conocimiento de los tiempos y movimientos Celestes &c. &c. 1 tomo.
Reglamento de S. M. Sarda para la Marina Mercante, 1 tomo.
Parazono Italiano, 3 tomos.
Poesias de Nicolas Lomoso, 1 tomo.
Mianos Sagrados de Alejandro Manzoni y de otros autores, 1 tomo.
Pablo y Virginia, 1 tomo.

Se vende en la Librería de Hernandez, un ejemplar de la Obra de MONTZ-CRISTO. m19-4p.

Notice.

A French Cook thoroughly conversant with the english stile of Cooking (and all kinds of confections) is desirous of entering a family. He can give good references from the houses which he has left. Address num 73, Ituzaingó Street at the honore of a painter. m18-3p.

AVISO.

Se alquilan 2 ó 3 piezas como para hombres solos, y tambien pueden servir para depósito de efectos, calle de Buenos-Ayres número 65. m18-4p

Aviso.

La Comision Central ruega á todos los que tengan órdenes libradas por ella, pertenecientes al mes de Marzo del presente año que quedaron sin paga en dicho mes, ocurran á la oficina de la dicha Comision, calle de las Piedras número 96, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, para recibir por ellas el documento que corresponde á su orden de pago.—Montevideo Mayo 18 de 1848.

Aviso al público.

En la sastrería de la Marina, sita en la calle de Misiones No. 37, distinguida por una bandera con el letero Paltos y Chaponas, se acaba de recibir un escogido surtido de los siguientes artículos, propios para el invierno: chaponas y paltos de paño á 7 patacones, pantalones de casimir frances á cuerdos muy bien echos á 7 pesos, chalecos de todas clases á 4 pesos. a19-4p.

AVISO.

En la Barraca de las B. bedas de Juan Quevedo hay de venta á precios muy equitativos, maderas, y leña del Brasil, como son, barrotes, limones, varas, orquillas, tiranillos, ejes, masas, tirantes, estacas, vigas de varios tamaños, y tablazon de construccion. m13-6

A LOS QUE TIENEN LA COLECCION DEL COMERCIO DEL PLATA.

Se han impreso 50 ejemplares del indice de la coleccion de este diario y estan a venta en la Librería nueva calle del 25 de Mayo No. 230 y 232 a un patacon cada ejemplar. m. 15.

CARTAS DE LA HABANA.

Hay una dirigida á D. Ramon Prunés que se entregará, á él ó á la persona que esté por él encargada, en la casa número 22 calle de Ituzaingó, en frente de la Alhuana Vieja. m19-4p.

Una sirvienta

Que sepa regularmente planchar y coser, y que desempeñe bien el servicio interior de casa: se precisa en la calle del Rincón número 63.

Cocinero.

Se necesita uno que sea español, y se preferirá á que fuere casado, pues que tambien puede darsele colocacion á su esposa. Ocurran á la calle de Washington número 45. m18-4p.

Compostura de muebles de todas clases.

En la calle de Zavala número 55, hay un Maestro Carpintero que se ha dedicado á componerlos, atendiendo á que la época está para economizar. Por lo tanto avisó á las familias y demas de casa que allí en su domicilio admite muebles á componer por muy estrafalantos que estén, dejándolos en muy buen estado, y á precios muy moderados, igualmente se encarga de fabricar toda clase de muebles y obras de casa, escaleras de todas clases, y todo lo que sea conveniente á su arte. m18-4.

Aviso.

La Pulpería de la calle del Rincón á la calle de Zavala, se ha vendido, el que tenga cuentas con dicho establecimiento puede ocurrir en el término de tres dias, que será satisfecho. m18 4p.

Se desea comprar.

Un recado campero que esté en regular estado, quien lo tenga, y quiera venderlo, ocurra á la Librería de Hernandez, m15-3p.

Se necesita una en la casa de Gradin, Calle del Cerrito número 241. m17-3p.

Aviso.

Se ha desaparecido un Loro, en la tarde del Domingo 14. El que lo entregue en el Almacén calle de las Piedras número 154, se le gratificará con SEIS PATACONES. m17-3p.

AVISO.

El Boliché de panadería que existe en la calle del Sarandi número 206, corre desde el día doce del corriente, bajo la firma de Juan Dufard.—Montevideo Mayo 12 de 1848. m17-3p.

AVISO.

Desea encontrar colocacion, para cocinera, una Vizcaína que tiene aptitudes para desempeñar bien su oficio: el que la precise ocurra á la calle del Juncal número 115. m17-3p.

Aviso.

Los Sres. Gandois y Ca., en su Sastrería calle del 25 de Mayo número 125, al lado de la Confitería Oriental, tienen á venta un surtido de capas para hombres, de paño fino; paltos de paño y de casimir para hombres y niños, levitas y fraques negros, pantalones de paño y de casimir de varios colores. Todos esos artículos son de gusto y á precios muy moderados. m7-4p.

Aviso.

Se vende el bolicho Confitería de la Paz, calle del 18 de Julio número 61; el que se interese puede ocurrir á la misma que hallará con quien tratar. m6-4p.

AVISO.

Un Cocinero Español desea encontrar colocacion, ofreciendo desempeñarse tanto en el Ramo de cocina como en el de repostería; podrá dirigirse en el Almacén de D. Agustin Civils, calle del 25 de Mayo la persona que quisiese utilizar-se de su servicio. m28-3p.

AVISO.

Se dá á réditos sobre alhajas por dos ó tres meses, la cantidad de 500 á 1000 \$. Ocurran para tratar, á la calle del 25 de Mayo número 225, desde las 9 de la mañana hasta las diez, y desde las tres hasta las cuatro de la tarde. m23-4p.

Aviso al Público.

El despacho de la Curia Eclesiástica se ha trasladado á la calle de Perez Castellanos número 69. m23-4p.

Notice.

All persons are cautioned against trusting any of the Crew of the Schooner Henry Warburton as any debts there contracting will not be paid by the captain or consignee of said vessel.—Montevideo May 24th. de 1848

Aviso.

Por separacion espontánea que ha hecho nuestro socio D. Dámaso Correa de la compañía que ha girado hasta hoy bajo la razon de Casares y Correa, continuará la sociedad entre los que subscriben con el título de Casares y Ca. para la cual se expedirán los circulares convenientes. Montevideo Mayo 23 de 1848. —Gil Alfaro—Modesto R. Sanchez—Tomás Casarús.

AVISO.

Se vende por auterense su dueño del país, el armazon y mostrador con seccion a la casa de la calle 35 de Mayo número 131 y 133 acera de la casa del Sr. Montero, cosa de comodidad para cualquier clase de negocio. m3-4p.

Aviso.

El Domingo 21 del corriente, desde la Buena-Vista hasta la calle del 18 de Julio por la de los Andes, se ha perdido una serjita de oro, cubierta en un papelito con sobre de Feliz Antonio James, en casa de D. Henrique Ochoa. Se ruega encarecidamente á la persona que lo haya encontrado tenga á bien entregarlo en la casa de los Sres. Zamaran y Tressera, que será gratificado. m1-4p.

Se vende.

El armazon de la Confitería calle de los 33 número 12. El que se interese por su compra ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. m31-3p.

Se alquila.

En el centro de la ciudad, una casa compuesta de seis piezas, cocina, dos patios, aljibe y lugar &c. muy bien estado; darán razon en la calle del 25 de Mayo número 141. m31-3p.

Se ha vendido.

La pulperia calle del Cerro número 193; las personas que tengan cuentas que reclamar, pueden presentárselas para ser abonadas en el término de tres dias. m3-3p.

Aviso.

En la calle del Cerrito número 23 frente al fuerte de San José, se alquilan para hombres solos dos lindas piezas con ventana y puerta a la calle.—En la misma casa darán razon. m22-3p

SE ALQUILAN.

Dos cuartos en la calle del 25 de Mayo número 298. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

SE ALQUILA.

Una hermosa piano alto, de seis octavas y media, hermosas voces flauteadas en esta Imprenta darán razon.

AVISO.

En la calle del Rincón número 54 se alquila un cuarto á la calle propio para negocio con un gran altillo para vivir dos ó tres personas tambien se alquila para hombres solos una pieza muy decente en la misma casa encontrarán con quien tratar.

COALS.

Superior cannel coals for parlour grates at the barraca of J. Quevedo in quantity to suit consumers at moderate prices;

CARBON.

Carbon de luz de superior calidad para estufas en la barraca de J. Quevedo en cantidades al gusto de los compradores y á precios moderados.

AVISO.

El que tenga una casita para alquilar ó bien de piezas para un matrimonio solo, puede dirigirse á la Librería del Sr Hernandez: dejando indicada la calle y número de la casa;